

GESTIÓN DEL RIESGO

SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Bogotá, Martes 25 de Noviembre de 2014



CONTENIDO

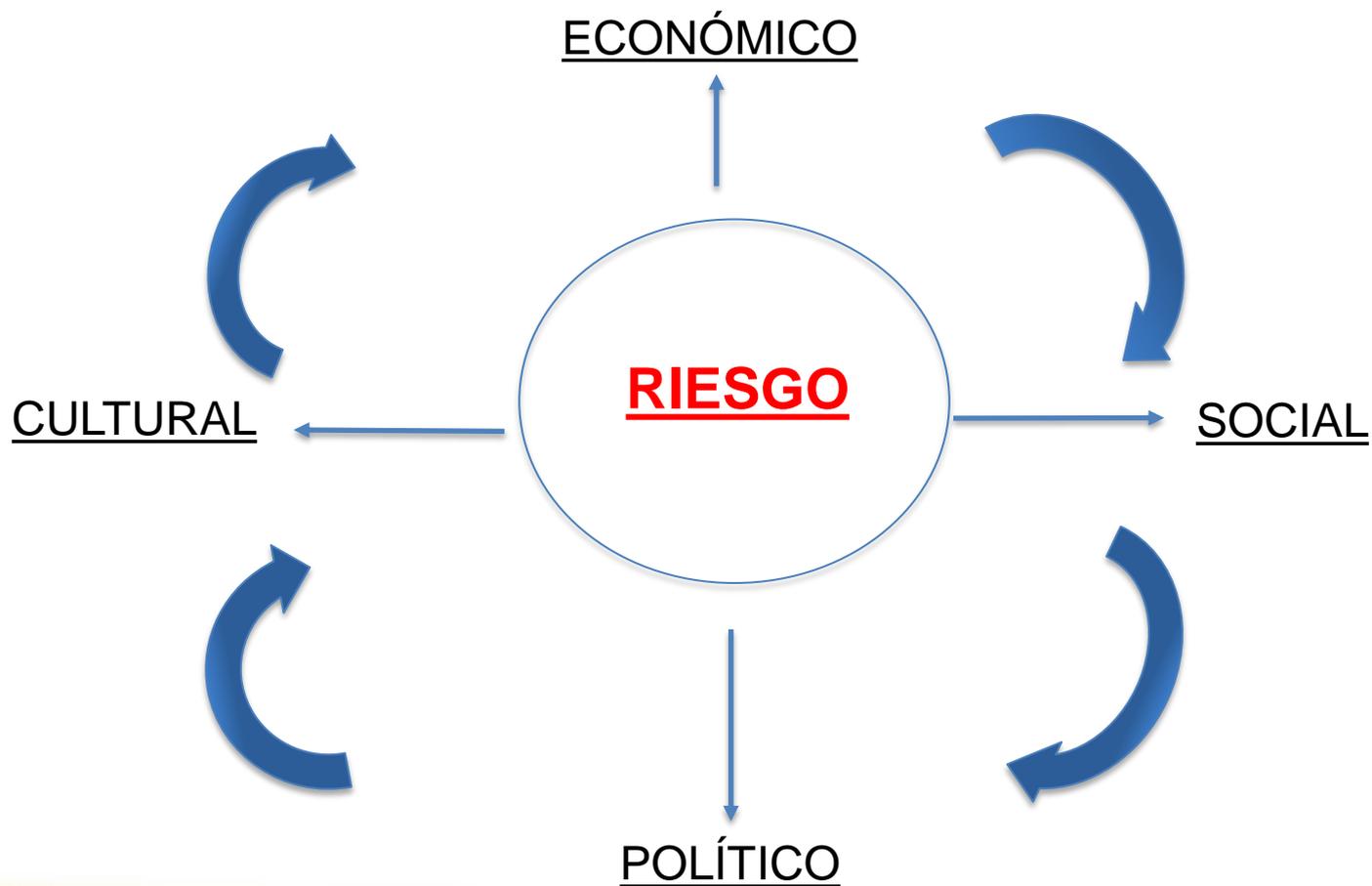
1. Síntesis del Riesgo
2. De la Responsabilidad, ley 1523 de 2012
3. Conceptos y análisis del riesgo en Allan Lavell
4. Los Desastres No son Naturales
5. Somos Generadores de Riesgos
6. Formula clásica del Riesgo
7. Medidas Estructurales y No Estructurales para mitigar el riesgo
8. Estrategia de Educación Ambiental para la Gestión del Riesgo
9. Aspectos Normativos de la Estrategia
10. Colectividad en la Estrategia
11. Alcance y difusión de la Estrategia
12. Huella Ecológica



12. Control Social para la Gestión del Riesgo
13. Clases de Riesgos
14. Algunas causas de los Desastres
15. Percepción de los Desastres
16. Diferencia entre Fenómeno Natural y Desastres Natural
18. Páginas Web
19. Recomendados



ANÁLISIS Y SÍNTESIS DEL RIESGO



De la responsabilidad (Art. 2)

Ley 1523 de 2012

“La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano”.

Uno de los conceptos y análisis del riesgo en Allan Lavell

“El riesgo es siempre una construcción social y resultado de determinados y cambiantes procesos sociales derivados en gran parte de los estilos y modelos de desarrollo y los procesos de transformación social y económica, en general..”.

Los Desastres No son Naturales

“Somos Generadores
de Riesgos”

REFLEXIONES

- 1. Siempre estamos en riesgo, es decir, el riesgo existe.**
- 2. El riesgo es dinámico, esto hace más complejo su control y su análisis**
- 3. Es necesario la capacitación del riesgo**
- 4. El riesgo no se puede eliminar, el riesgo es cambiante, se presenta de diferentes maneras y tiempos.**

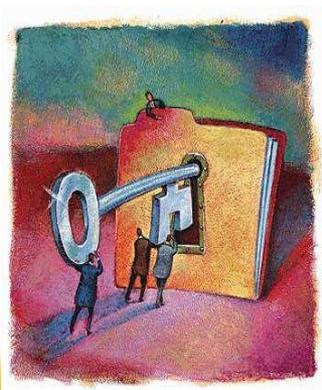
RIESGOS

$$R=A*V$$

Lo conforman dos elementos fundamentales a saber:

La Amenaza

La Vulnerabilidad



MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES DEL RIESGO

“El desastre visto como oportunidad y no como peligro o amenaza”....

“ Los pequeños y medianos eventos constituyen antesalas de los grandes desastres”

ALLAN LAVELL

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

MADS - SEP

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

Los objetivos a desarrollar dentro de la estrategia de educación, son los señalados por la ley 1523 de 2012, los cuales deben contribuir a la protección de la población, a mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, y contribuir al desarrollo sostenible: (artículo 6).

El propósito de la estrategia de educación, es que los actores regionales y locales, se articulen y desarrollen planes, programas y proyectos concernientes a estos tres objetivos específicos a saber:

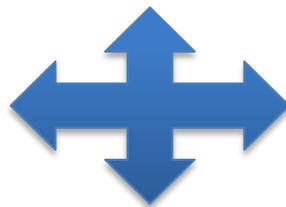
- Conocimiento del riesgo
- Reducción del riesgo
- Manejo de desastres

El desarrollo de estos objetivos específicos deben darse de manera interinstitucional, intersectorial y participativa.

La Estrategia busca la integración de:

SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL - SINA

SISTEMA NACIONAL
DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA - SNCyT.



SISTEMA NACIONAL DE
GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES

OTROS SISTEMAS: Ej. SALUD; EDUCATIVO

EN CONCLUSIÓN, LA ESTRATEGIA DEBE:

Articular los diferentes proyectos, actividades, y/o acciones existentes que en materia de Gestión del Riesgos, adelantan las instituciones y/o la comunidad en una determinada región o localidad.

- * Con la estrategia, se busca, articular los proyectos hacia futuro.

EL RIESGO BUSCA TAMBIÉN ARTICULAR LOS PLANES INSTITUCIONALES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN DEPARTAMENTAL

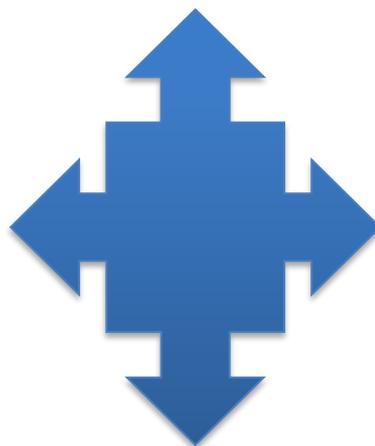
PLAN DE GESTIÓN
AMBIENTAL REGIONAL

PLAN MUNICIPAL

PLAN DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

PLAN DE ORDENACIÓN
Y MANEJO DE CUENCA

PLAN INTEGRAL DE VIDA



ASPECTOS NORMATIVOS

La Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Ley 99 de 1993: Por el cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, y el Sistema Nacional Ambiental SINA.

Ley 388 de 1997, Por la cual se modifican la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1523 de 2012, Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Decreto 4147 de 2011, Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

Decreto 1974 de 2013, Por el cual se establece el procedimiento para la expedición y actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

Ley 1549 de 2012, Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental

Ley 850 de 2003, Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. (artículo 270/Constitución Política de Colombia y artículo 100, Ley 134 de 1994.

CONPES 3700 de 2011, Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.

Conceptos a tener en cuenta para la Implementación de la Estrategia

COLECTIVIDAD EN LA ESTRATEGIA

Interinstitucional; Interdisciplinaria; Participativa/Social;
Prospectiva, Planificada; Investigativa; Innovadora;
Política; Científica; Tecnológica; Ética; Sostenible.

ALCANCE Y DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA

Estrategias de Comunicación

Estrategias de Educación

Estrategias de Participación

Estrategias de Información

Otras

HUELLA ECOLÓGICA

Asociada a la Vulnerabilidad y a las condiciones sociales, productivas, económicas y territoriales de los grupos humanos específicos.

Cómo se entiende la huella ecológica en nuestra región, en nuestra localidad, en nuestra vereda, en nuestro barrio?

Cómo la identificamos?

Todos somos responsables de la huella ecológica?

De qué manera la podemos controlar, y/o minimizar en la región.?

La huella ecológica, es generadora de los riesgos, amenazas y de los desastres en nuestra región?

El Control Social para la Gestión de Riesgo

“El Control Social es una actividad que busca la **vinculación directa de la ciudadanía con el ejercicio público.**

El artículo 2 de la Constitución establece que entre los fines esenciales del Estado está facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

“El espíritu del control social se traduce en: **hacer seguimiento a la actividad del Estado** con el fin de que sus instituciones cumplan su sagrada misión”.

<http://blog.utp.edu.co/controlsocialpdi/queescontrol/>

REFLEXIÓN

“(.....que debido a los procesos económicos y espaciales que han ocurrido en América Latina en los últimos veinte años, los escenarios locales de vulnerabilidad son cada vez más heterogéneos y cambiantes.

Por lo tanto, ocurre un divorcio entre el imaginario formal que sustenta las intervenciones externas y los diversos imaginarios locales pero reales que maneja la población.

Este desencuentro conduce al rechazo o fracaso de muchos de los programas de prevención y mitigación de desastres en la región”).

Andrew Maskrey

CLASES DE RIESGOS

Es necesario conocer las diferentes clases de riesgo, esta clasificación facilita su tratamiento, manejo y control; recordemos que todos los riesgos, no son iguales, su tratamiento es único:

RIESGOS

Daños probables en los elementos amenazados como consecuencia de un fenómeno natural o artificial.

RIESGOS SÍSMICOS

Probabilidad de ocurrencia un terremoto.

RIESGOS QUÍMICOS

Riesgos asociados con el manejo de sustancias químicas peligrosas o sus desechos

RIESGOS BIOLÓGICOS

Riesgos asociados con el manejo de microorganismos patógenos

RIESGO AMBIENTAL

Peligro que corre el medio ambiente por determinados procesos naturales o antrópicos

RIESGO ECOLÓGICO

Cualquier factor de daño o trastorno indeterminado al sistema ecológico natural

RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

Amenaza que representa un individuo o grupo de animales por la posibilidad de transmisión de enfermedades infecciosas

RIESGO ETOLÓGICO

Amenaza que representa un individuo o grupo de animales para el comportamiento o integridad física de una población natural, humana o doméstica

ALGUNAS CAUSAS DE LOS DESASTRES

LAVELL, Allan,



1. Los desastres naturales no son directamente dependientes de los procesos físicos.

En los países menos desarrollados, el crecimiento de la pobreza ha creado mayor vulnerabilidad para la población, forzándola a desarrollar cultivos comerciales en reemplazo de la agricultura de supervivencia (población rural), y promoviendo la ocupación de áreas más inseguras donde el riesgo está exacerbado (población urbana).

- 2. Muchos desastres ocurren en áreas que experimentan un cambio ambiental y social muy acelerado.**

- 3. Los desastres que tienen una recurrencia regular en países pobres se los vinculan cada vez más con el hecho de que el rango de respuestas para combatirlos está severamente limitado por la falta de recursos.**

4. Se destaca que las víctimas de desastres no son culpables por su propias desgracias. Ellas no necesariamente carecen de una adecuada percepción de las amenazas.

En la mayoría de los casos en países menos desarrollados, la gente tiene pocas opciones, más que ubicarse en escenarios inseguros.

Tienen poco tiempo para prepararse para la emergencia y les faltan recursos para recuperarse de los desastres.

- 5. Se pone en duda la premisa de la visión fisicalista sobre la naturaleza accidental de los desastres, poniendo énfasis en que la mitigación de los desastres depende de un cambio estructural de la sociedad.**

- 6. En la mayoría de los desastres, las relaciones sociales, económicas y políticas prefiguran los desastres.**

PERCEPCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

Los desastres son fuerzas poderosas o sobrenaturales que actúan sobre los humanos.

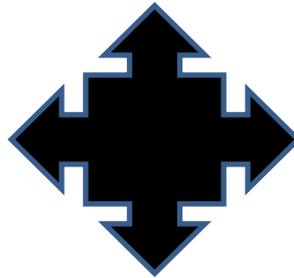
Esta visión fatalista conduce a la resignación y al conformismo

Se conciben como castigo divino la lluvia, la sequía, el maremoto, el terremoto.

Los desastres son atribuidos al comportamiento maléfico de la naturaleza.

Se reemplazan los dioses o los poderes sobrenaturales por las fuerzas naturales

Lo que antes se consideraba castigo divino, ahora se le llama castigo de la naturaleza.



FENÓMENO NATURAL vs. DESASTRE NATURAL

No son sinónimos

No son iguales

El primero no supone al segundo

Qué es un fenómeno natural?

- Es toda manifestación de la naturaleza.
- Tiene su propia dinámica y funcionamiento interno.
- Existen algunos fenómenos con cierta periodicidad y de aparición sorprendente.

- Todos los fenómenos naturales no son desastrosos
- Se pueden dividir en: previsibles o imprevisibles.

Lo anterior depende del grado de conocimiento que los hombres tengan acerca del funcionamiento de la naturaleza.

Desastre Natural

Es sencillamente, la correlación entre fenómenos naturales peligrosos y las condiciones sociales, económicas y físicas vulnerables.

Entre las condiciones físicas vulnerables están:

Situación económica precaria, viviendas mal construidas, suelos inestables, mala ubicación de las viviendas, etc.

Otras Reflexiones

1. Después de los desastres en algunas ocasiones se suelen presentar grandes inversiones.
2. Relación: Desastres+Sociedad+Desarrollo
3. En muchas ocasiones los Desastres originan retroceso al desarrollo.
4. Cada vez la Vulnerabilidad aumenta en los países más pobres.

5. Todo impacto ambiental severo es un desastre.
6. Se enfatiza más en el post-desastre que en la prevención y la mitigación.
7. Por último, poco seguimiento como apoyo psicológico, apoyo social post-desastre a las gentes que sufren dichos impactos.

PÁGINAS WEB

www.gestiondelriesgo.gov.co
www.desenredando.org
<http://www.redesdegestionderiesgo.com>
www.caprade.org
www.dnp.gov.co
www.comunidadandina.org
www.fcm.org.co
www.sigpad.gov.co
www.fopae.gov.co
www.snet.gob.sv
www.rds.org.co
www.cambioclimatico.gov.co
www.google.com
www.ideam.gov.co
www.ingeminas.gov.co
www.igac.gov.co
www.colombiahumanitaria.gov.co
www.fondoadaptacion.gov.co

Recomendados

Lavell, Allan, Comp. “Viviendo en riesgo: comunidades vulnerables y prevención de desastres en América Latina”.

Pie de imprenta: Lima (Perú): La Red: Red de estudios sociales en Prevención de desastres en América Latina; Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO, diciembre 1994.

Maskrey, Andrew, comp, “Los desastres no son naturales”. Lima (Perú): La Red: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, octubre 1993.

Declaración de Cartagena: titulada “La Reducción de la Vulnerabilidad: Un propósito de las Américas para el Desarrollo Sostenible” ; Conferencia Interamericana sobre Reducción de los Desastres Naturales, Foro Preparatorio para la Conferencia Mundial del DIRDN – (Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales) – Colombia, 21-24 de marzo de 1994”.

El ABC del Cambio Climático, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo y Desarrollo Territorial, IDEAM.

Conpes 2700 de 2011: Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.

CONTACTO

JORGE HUMBERTO BOHÓRQUEZ B.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Subdirección de Educación y Participación
Conmutador: 3323400 Ext. 2390
jbohorquez@Minambiente.gov.co
313-3291642